



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0011607/2009



## VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por la postulante Betina Polliotto a la Resolución del H. Consejo Directivo N° 211/11 por la que no se aprueba el dictamen del Tribunal interviniente, solicitando, en consecuencia, al H. Consejo Superior deje sin efecto el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Grabado II" del Dpto. Plástica de la Escuela, antes mencionado; y

## CONSIDERANDO:

Que este cuerpo ratifica su evaluación respecto de la falta de fundamento en la asignación de los antecedentes docentes de cada uno de los postulantes;

Que esto puede advertirse en relación al Art. 17° del Reglamento de concursos de Profesores Regulares Resolución del H. Consejo Directivo N° 330/05 t.o. 118/06, en el cual se establece expresamente que "El dictamen deberá analizar los títulos, labor docente universitaria (el subrayado es nuestro), ejercicio profesional, trabajos, y publicaciones, etc.";

Que esta falta de fundamento vicia el dictamen del Jurado interviniente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

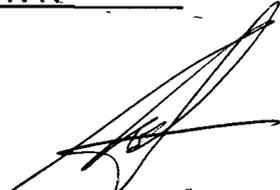
ARTÍCULO 1º. RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la postulante **Betina POLLIOTTO**, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 211/11.

ARTÍCULO 2º. ELEVAR las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a fin de dar curso al recurso jerárquico en subsidio.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 151  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES